



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

¿Qué es el Aviso de Privacidad?

Documento a disposición del titular de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, para la realización de algún trámite o servicio ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro.

A través de este documento, se le comunica al titular de la información que se recaba respecto de su persona y la finalidad de su obtención, así como la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) y la forma de ejercerlos.

¿Qué son los datos personales?

Es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro, a través de sus Unidades y Direcciones, es responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por esta razón, se dan a conocer las siguientes políticas basadas en la normativa vigente aplicable a la protección de datos personales.

Objeto

El presente Aviso de Privacidad, explica cómo se tratan y protegen los datos personales que sean recabados en los sistemas y formatos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro, dándole la seguridad de que los datos serán almacenados en expedientes, en plataformas seguras y su tratamiento se llevará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Artículos 16, 22, 25, 26 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

¿Para qué fines se recabarán sus datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro:

- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la elaboración de trámites y servicios.
- Verificación y confirmación de identidad, así como la autenticidad de la información proporcionada para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita el trámite o servicio.
- Acreditación de los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios.
- Realización de los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Facilitación de la comunicación y contacto con respecto al trámite o servicio que realiza.
- Brindar una mejor atención en el servicio público.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para la realización de los trámites o servicios.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.
- En caso de ser necesario ser proporcionados en términos de lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I a V Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.ⁱ

¿Qué datos personales se recabarán?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente *aviso de privacidad* y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa cuando así lo requiera el trámite y sea de estricta necesidad, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera, bancaria y patrimonial.

Los datos que se recaben a través de los sistemas informáticos y formatos que en todo caso constituyan **datos sensibles**, los cuales son origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, serán obtenidos con su autorización y manejados conforme a lo establecido en el artículo 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.



Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, o en el caso que exista consentimiento de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar.

Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

No se omite mencionar que la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro., transferirá sus datos personales que obren dentro de los expedientes administrativos únicamente para fines estadísticos.

Ahora bien, una vez que los expedientes hayan causado estado y estén totalmente concluidos, la Unidad de Transferencia podrá transferir datos personales cuando así se lo requiere una autoridad o un ciudadano, siempre y cuando se testen los datos personales que establece el numeral 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).

Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación).

Que sus datos se eliminen de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación).

Así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), la cual se solicitará por escrito ante la Unidad de Transferencia de esta Municipalidad, conforme al numeral 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO al tratamiento de los datos personales, o modificación a las autorizaciones otorgadas mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio en Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Teléfono 2096000, extensión 8055 o a través del correo electrónico accesoalainformación@corregidora.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro., se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico del municipio de Corregidora, en el portal <http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/>.

No obstante lo anterior, cada una de las Unidades y Direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Querétaro, pondrán a su disposición un Aviso de Privacidad Simplificado; lo anterior, atendiendo a la naturaleza del trámite o servicio del que se trate.

ⁱ “...**Artículo 115.** Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información...**I.** La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público; **II.** Por ley tenga el carácter de pública; **III.** Exista una orden judicial; **IV.** Por razones de seguridad pública o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; y **V.** Se transmita entre sujetos obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice...”